

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6663 celebrada el 19 de setiembre de 2024

M-SJD-040-2024

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Solicitar a Planificación incorporar en el Presupuesto 2025 las observaciones realizadas por los señores Directores, a saber:
- En cuanto a la diapositiva #3 sobre Presupuesto de Ingresos 2025 por Programa Presupuestario, aclarar que el presupuesto del Programa 1 – Administración y Apoyo no va a generar 5.801 millones de colones ya que una parte es por transferencia, por eso se solicitó oportunamente que se indicara el superávit en los ingresos, para que se entienda bien que en realidad el Programa 1 va a generar 1.600 millones porque la diferencia se la va a pasar el superávit. Se subraya que esa solicitud no fue acatada. Asimismo, se indica “Presupuesto Inicial” entonces parece que van a tener un “Presupuesto Final”, sin embargo, el monto de este presupuesto inicial difiere de los anteriores presupuestos iniciales que fueron presentados, por lo tanto, se sugiere utilizar solo la palabra “Presupuesto”.
 - En cuanto a la diapositiva #5 sobre Composición de los Ingresos Estimados 2025:
 - Aclarar cuánto corresponde a cada Programa en cada línea porque no se entiende, empezando por la Venta de Servicios.
 - Asimismo, se solicita agregar una transparencia donde se indique qué produce el SAP en ingresos, o sea, incluir una aclaración de los ingresos SAP reales sólo por venta de contratos.
 - La semana pasada se solicitó que se aclarara el monto señalado como meta versus el monto de lo que realmente ingresa por venta de contratos al año en el SAP. Se subraya que esa solicitud no fue acatada, la Junta Directiva continúa con el faltante de esta información.
 - En cuanto a Alquileres detallar qué es lo que se está alquilando.
 - Hacer un informe sobre el superávit que sí se puede invertir en operativo, no para este presupuesto, sino en general, que quede muy claro el uso dado al superávit del año pasado que era para uso operativo, cuánto fue y cuánto se utilizó de ese superávit.
 - En cuanto a las diapositivas #5 y #6 sobre Composición de los Ingresos Estimados 2025 y Variación del Presupuesto de Ingresos 2025 por Programa Presupuestario, se solicita desglosar qué de los superávits se puede utilizar en operativo o no.
 - En cuanto a la diapositiva #6 sobre Variación del Presupuesto de Ingresos 2025 por Programa Presupuestario se solicita tomar nota de que:
 - La línea 1 (Programa 1) está ligada a la primera observación sobre la diapositiva #3.

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-040-2024

- La línea 3 (Programa 3) no se aclara para qué están siendo asignados 2990 millones asignados por el BANHVI. Recordar que aquí hay un cuestionamiento sobre si se siguen recibiendo bonos.
- La línea 4 (Programa 4) se disminuyen 11450 millones, entonces sería bueno ver en cuáles partidas se transforman o cómo se redistribuye ese monto.
- Se debe aclarar la relación que existe entre el superávit que consta en la diapositiva #6 con el Superávit Libre y el Superávit Especifico que consta en la diapositiva #5 porque los montos no corresponden.
- Se deben separar los recursos asignados BANHVI y hacer una nota al pie en donde se estableciera que una parte va para bono colectivo y otra parte va para bono de vivienda.
- En cuanto a la diapositiva #7 sobre Variación de los Ingresos totales estimados y los Ingresos incorporados al Presupuesto 2025 en el Programa 4:
 - La información presentada es confusa y no permite comprender qué es, de dónde proviene y por qué las diferencias.
 - La información que consta en la diapositiva #7 no coincide con la información de la diapositiva #5 en cuanto a Financiamiento.
 - Si se presenta una diapositiva para el Programa 4 sobre este tema, debe presentarse una igual para los demás Programas Presupuestarios para que los números cierren.
- Solicitar a Planificación partir del principio de que menos, es más, ya que se está incluyendo información que está generando un nivel de confusión importante. En realidad, la diapositiva #5 resume la información que esta Junta Directiva debería de saber y la forma en que se está diluyendo esta información está presentando confusión en el análisis que se le está presentando al órgano colegiado, por consiguiente, en la próxima presentación:
 - Incorporar el superávit en los ingresos
 - Aclarar el tema de venta de servicios
 - Considerar el estado del superávit como un informe. No tiene que venir en la presentación del estado de presupuesto, sino que venga el informe del estado del superávit
 - Tener la coherencia lógica del desglose de los montos e incluir notas explicativas que realmente den indicio de qué están viendo
- En cuanto a la diapositiva #9 sobre Presupuesto de Egresos 2025 por Programa Presupuestario los montos no coinciden con la diapositiva #3 sobre Presupuesto de Ingresos 2025, se solicita incluir las notas aclaratorias que expliquen las variaciones ingresos-egresos.

----- **ACUERDO FIRME** -----

- b) Solicitar a Planificación tomar en consideración las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva en cuanto a los Objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025. **ACUERDO FIRME**
- c) Instar a la Gerencia General y Planificación que una vez pasado el proceso de aprobación del presupuesto para el 2025 se genere el documento de metodología para la elaboración del presupuesto que permita tener a la Junta Directiva las plantillas base de información, para que a partir del próximo ejercicio presupuestario sea más expedito el trámite de

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-040-2024

revisión y el proceso de entender la estructuración en términos presupuestarios.
ACUERDO FIRME

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Solicitar a la Gerencia General analizar la posibilidad de realizar un segundo curso de capacitación respecto al Gobierno Corporativo, en línea con lo que estableció el Lic. Cristian Solano y el Directivo Sanabria Murillo en cuanto a la implementación del tema de los ítems incorporados en el Gobierno Corporativo y también incluyendo a las jefaturas. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Licda. Diana Araya analizar la pertinencia de remitir la segunda versión del Código de Gobierno Corporativo. **ACUERDO FIRME**
- c) Solicitar a la Presidencia Ejecutiva para que se sirva convocar a los señores miembros de la Junta Directiva a las sesiones de análisis del Código de Gobierno Corporativo.

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Continuar con la discusión del Informe de Investigación Preliminar en la próxima sesión ordinaria con la finalidad de resolver lo pertinente. **ACUERDO FIRME**
- b) Hacer una línea de tiempo sobre los plazos que se deben tomar en cuenta para llevar a cabo el proceso relacionado con el Informe.

Última línea